



Fecha:	16 de noviembre de 2017	Lugar:	Donceles No.100, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000
--------	-------------------------	--------	--

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular Órgano Interno de Control en la SEP.	
VACANTE.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Mtra. Ariana Claudia Anguiano Pineda	Directora de Información y Análisis Institucional y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

**ASUNTO Y PUNTO DE ACUERDO**

<p><b>PUNTO 1.-</b></p> <p><b>ESTATUS:</b> Clasificación de la información de documentos a cargar en el Sistema de Información de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (Forte).</p> <p><b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> Obligaciones contenidas en el artículo 77, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>PERIODO:</b> No aplica.</p> <p><b>TIPO DE INFORMACIÓN ELIMINADA:</b> Datos personales de personas físicas.</p> <p><b>INFORMACIÓN TESTADA:</b> Derivado de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 77, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicable a los fideicomisos y fondos públicos o privados, con y sin estructura orgánica, mandatos o cualquier</p>
---



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/16/11/2017-S

contrato análogo, siempre que involucren recursos públicos o contemplen la participación de un ente público; el Fondo de Retiro de los Trabajadores (FORTE), en observancia de los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Secretaría, la omisión de publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la información relacionada con el fideicomitente, toda vez que la misma corresponde a datos personales de personas físicas, tales como: **Datos Generales:** Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, género y nombre completo del fideicomitente (afiliado); **Datos laborales:** Unidad Responsable, centro de trabajo, año de ingreso a la Secretaría de Educación Pública, clave presupuestal, año de ingreso al Fondo de Retiro de los Trabajadores (FORTE), estatus de cuenta, tipo de puesto, puesto y saldo a la fecha de consulta; **Datos de contacto:** Domicilio particular, teléfono y correo electrónico personal; **Beneficiarios:** Nombre completo del beneficiario, edad, género, parentesco y porcentaje; aunado a que la información antes referida se obtiene de ingresar a la página <http://www.sep-forte.com.mx> misma que requiere ingresar un usuario y contraseña del fideicomitente (afiliado) para su acceso.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/16/11/2017-S.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN DATOS GENERALES: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, GÉNERO Y NOMBRE COMPLETO DEL FIDEICOMITENTE (AFILIADO); DATOS LABORALES: UNIDAD RESPONSABLE, CENTRO DE TRABAJO, AÑO DE INGRESO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CLAVE PRESUPUESTAL, AÑO DE INGRESO AL FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES (FORTE), ESTATUS DE CUENTA, TIPO DE PUESTO, PUESTO Y SALDO A LA FECHA DE CONSULTA; DATOS DE CONTACTO: DOMICILIO PARTICULAR, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL; BENEFICIARIOS: NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, EDAD, GÉNERO, PARENTESCO Y PORCENTAJE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.